ÁREA FUNCIONAL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

MEMORANDO

GRPBN-2024-000044

Para: Doctora
DIANA MARCELA PINZON SIERRA
SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

De: COORDINADOR GRUPO DE REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Asunto: Solicitud de concepto de similaridad de lámina lisa galvanizada y teja galvanizada y Galvalume, clasificadas por las subpartidas arancelarias 7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90

Fecha: Bogotá D.C, 12 de junio de 2024

Apreciada Dra. Diana:

En atención al memorando GIPD-2023-000003 del 10 de octubre de 2023 relacionado con emitir el concepto de similaridad de manera individual, para los bienes de producción nacional, fabricados por las empresas ACESCO S.A.S y CORPOACERO S.A.S y el importado, originario de la República Popular China, clasificados por las subpartidas arancelarias:

1. Lámina lisa galvanizada clasificada por las subpartidas arancelarias:

- 7210.49.00.00 Productos laminados planos de hierro o acero **sin alear**, de, anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos. - Cincados de otro modo: Los demás.

- 7210.61.00.00 Productos laminados planos de hierro o acero **sin alear**, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos: Revestidos de aluminio: Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.

- 7210.69.00.00 Productos laminados planos de hierro o acero **sin alear**, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos: Revestidos de aluminio: Los demás

- 7225.92.00.90 Productos laminados planos de los demás aceros **aleados**, de anchura superior o igual a 600 mm: Los demás: Cincados de otro modo: los demás.
- 7225.99.00.90 Productos laminados planos de los demás aceros **aleados**, de anchura superior o igual a 600 mm: Los demás: Los demás: Los demás.

2. **Teja galvanizada y Galvalume, clasificada por las subpartidas arancelarias,**

- 7210.61.00.00 Productos laminados planos de hierro o acero **sin alear**, de anchura superior o igual a
  600 mm, chapados o revestidos: Revestidos de aluminio: Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.
- 7210.41.00.00 Productos laminados planos de hierro o acero **sin alear**, de, anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos. Cincados de otro modo: Ondulados

Así como, al memorando SPC-2024-000017 de 12 de abril de 2024, donde se da respuesta a la solicitud de anexar nueva documentación que permitiera realizar la comparación entre los bienes de producción nacional y los importados de la República Popular de China, presentada por esta dependencia, mediante memorando con radicado GRPBN-2023-000055 del 23 de noviembre de 2023 y en respuesta al cierre del memorando por SPC-2024-000017; de acuerdo a la clasificación arancelaria presentada anteriormente nos permitimos informarle lo siguiente:

Para realizar el estudio de similaridad de lámina lisa galvanizada y teja galvanizada y Galvalume, se tuvo en cuenta la información suministrada en los archivos anexos a los memorandos indicados anteriormente así como, la información suministrada en los Registros de Productores de Bienes Nacionales vigentes por las subpartidas arancelarias objeto de esta investigación, registradas en la base de datos de producción nacional del Ministerio de Comercio Industria y Turismo; de las empresas nacionales CORPORACION DE ACERO CORPACERO S.A. y ACESCO COLOMBIA S.A.S.

A continuación, se relaciona la información sobre los Registros de Productores de Bienes Nacionales vigentes para **Lámina lisa galvanizada** clasificada por las subpartidas arancelarias 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90 y fabricados por las empresas ACESCO S.A.S y CORPOACERO S.A.S

ÁREA FUNCIONAL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Subpartida Arancelaría	NIT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE TECNICO	NOMBRE COMERCIAL	FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
7210490000	860026753	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	ACERO GALVANIZADO CON ESP. DESDE 0.26 HASTA 2MM Y ANCHOS 900 HASTA 1220 MM.	ACERO GALVANIZADO CON ESP. DESDE 0.26 HASTA 2 MM Y ANCHOS 900 HASTA 1220 MM.	25/09/2023	2024-09-25
7210610000	860026753	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	ACERO REVESTIDO CON ALEACIÓN DE ALUMINIO Y CINC	ACERO METALUM	16/05/2024	16/05/2025
7210690000	NO SE REGISTRA PRODUCCION NACIONAL VIGENTE					
7225920090	860001899	CORPORACION DE ACERO CORPACERO S.A.	ROLLO GALVANIZADO MAYOR O IGUAL A 600MM	ROLLO GALVANIZADO MAYOR O IGUAL A 600MM	22/01/2024	2025-01-22
	860026753	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	ACERO ALEADO GALVANIZADO CON ESP. DESDE 0.18 HASTA 2MM Y ANCHOS 900 HASTA 1220 MM	ACERO ALEADO GALVANIZADO CON ESP. DESDE 0.18 HASTA 2MM Y ANCHOS 900 HASTA 1220 MM.	21/11/2023	2024-11-21
7225990090	860001899	CORPORACION DE ACERO CORPACERO S.A.	LAMINA GALVANIZADA CORRUGADA-TEJA	LAMINA GALVANIZADA CORRUGADA -TEJA	29/01/2024	2025-01-29
	860026753	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	Teja CON ALEACIÓN DE ALUMINIO Y CINC Aleado	TEJA METALUM ALEADO	24/05/2024	24/05/2025
	860026753	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	ACERO REVESTIDO CON ALEACIÓN DE ALUMINIO Y ZINC Aleado	ACERO METALUM ALEADO	17/05/2024	17/05/2025
	860026753	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	LAMINA PREPINTADA ALEADA EN ESP DESDE 0.30 HASTA 0.80 MM Y ANCHOS 900 HASTA 1220 MM	LAMINA PREPINTADA ALEADA EN ESP DESDE 0.30 HASTA 0.80 MM Y ANCHOS 900 HASTA 1220 MM	2/10/2023	2/10/2024
	860026753	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	LAMINA GALVANIZADA ONDULADA ALEADA	LAMINA GALVANIZADA ONDULADA ALEADA	21/11/2023	21/11/2024

De igual manera, se relaciona la información sobre los Registros de Productores de Bienes Nacionales vigentes para Teja galvanizada y Galvalume, clasificada por las subpartidas arancelarias 7210.61.00.00 y 7210.41.00.00

Teja galvanizada y Galvalume						
Subpartida Arancelaría	NIT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE TECNICO	NOMBRE COMERCIAL	FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
7210610000	NO SE TIENE REGISTRADA PRODUCCIÓN NACIONAL VIGENTE DE Teja galvanizada y Galvalume					
7210410000	NO SE TIENE REGISTRADA PRODUCCIÓN NACIONAL VIGENTE DE Teja galvanizada y Galvalume					

Con el fin de determinar la similaridad entre los productos de fabricación nacional, producidos por las empresas ACESCO S.A.S y CORPOACERO S.A.S y los productos importados originarios de la República Popular de China para cada uno de los productos objeto de la solicitud; se realiza cuadros comparativos para los productos contemplados para cada una de las subpartidas arancelarías mencionadas anteriormente.

Es importante resaltar, que para los anteriores cuadros comparativos se tuvo en cuenta los productos vigentes de las empresas ACESCO COLOMBIA S.A.S. y CORPOACERO S.A.S

Por otro lado, con relación a las subpartidas arancelarias 7210410000 y 7210690000 no se realiza cuadro comparativo, ya que revisada la base de datos de productores de bienes nacionales a la fecha no se encontraron registros vigentes de los bienes objeto de la solicitud.

ÁREA FUNCIONAL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
CONCLUSIONES:

- Los Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos: cincados de otro modo: Los demás, clasificados por la subpartida arancelaria 7210.49.00.00 importados de la República Popular China fabricados por la empresa SHANDONG GUANXIAN FU y los fabricados en territorio nacional por la empresa ACESCO COLOMBIA S.A.S. son similares en cuanto al nombre técnico, subpartida arancelaria, norma técnica de fabricación, materias primas, proceso productivo y en sus usos y aplicaciones.
  Con relación a las diferencias que se presentan dimensionalmente dependen de los requerimientos establecidos por el cliente; las cuales no cambian la naturaleza del producto. Es de destacar que el espesor del recubrimiento de zinc en el producto nacional es mayor que en el producto importado; por lo cual es posible que proporcione mayor protección de la lámina frente a la corrosión.

- Los productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos: Revestidos de aluminio: Revestidos de aleaciones de aluminio y zinc. por la subpartida arancelaria 7210610000 importados de la República Popular China fabricados por la empresa QINGDAO JOBOFONE INTERNATIONAL TRADE CO y los fabricados en territorio nacional por la empresa ACESCO COLOMBIA S.A.S; son similares en cuanto a la subpartida arancelaria, norma técnica de fabricación, materias primas y usos y aplicaciones.

  Es importante precisar que el producto nacional correspondería a la materia prima para la obtención de una teja corrugada, en donde para la obtención de una teja corrugada se tendría que adicionar la etapa de corrugado indicado en el proceso productivo del producto importado, sin embargo, dicha etapa no modifica el tipo de acero ni el recubrimiento empleado, siendo estas las características fundamentales para los bienes clasificados por la subpartida arancelaria indicada anteriormente. Adicionalmente la empresa registrada como productor nacional realiza el corrugado en productos de acero con otro tipo de recubrimientos, por lo que la empresa tendría la infraestructura, el personal y la maquinaria para fabricar ese tipo de producto.
  Las diferencias que se presentan en cuanto al ancho y al recubrimiento estos dependen de los requerimientos establecidos por el cliente; los cuales no cambian la naturaleza del producto.

- Los productos clasificados en la subpartida arancelarias 7225920090 “Productos laminados planos de los demás **aceros aleados**, de anchura superior o igual a 600 mm: Los demás: Cincados de otro modo: los demás” tanto nacionales como importados, se pueden

considerar similares en cuanto a la materia prima base (acero aleado), proceso productivo y usos. Es importante resaltar que el elemento que permite clasificar estos bienes por la subpartida 7225920090 corresponde al Boro; el cual, tanto en el material importado como en el nacional tiene un valor de 0,001%, siendo este valor superior al requerimiento de 0,0008% en Boro.

- En el cuadro comparativo para los productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm: Los demás: Los demás: Los demás; clasificados en la subpartida arancelaría 7225990090 no se pudo comparar los productos nacionales fabricados por las empresas ACESCO COLOMBIA S.A.S. y CORPORACION DE ACERO CORPACERO S.A. con productos importados de la República Popular de China ya que dentro de la información suministrada no se disponía de fichas técnicas que se ajusten a las características propias para bienes bajo esta subpartida arancelaría.

- Verificada la base de datos de productores de bienes nacionales No se encontró registro vigente como productor de bienes nacionales en la subpartida arancelaría 7210.69.00.00 de productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos: Revestidos de aluminio: Los demás; por tal motivo no se realizó cuadro comparativo entre productos de fabricación nacional y los productos importados de la República Popular de China, por lo que no es posible emitir un concepto de similaridad.

- Verificada la base de datos de productores de bienes nacionales No se encontró registro vigente como productor de bienes nacionales en la subpartida arancelaría 7210410000; Productos laminados planos de hierro o acero **sin alear**, de, anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos. Cincados de otro modo: Ondulados; por tal motivo no se realizó cuadro comparativo entre productos de fabricación nacional y los productos importados de la República Popular de China para establecer similaridad entre el producto nacional e importado. De igual manera, para la subpartida arancelaría 7210610000 no se encontró registro vigente para Teja galvanizada y Galvalume, por lo que no es posible emitir un concepto de similaridad.

- Con respecto al análisis experimental realizado por la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales de la Universidad Industrial de Santander, “ANÁLISIS DE SIMILITUD DE LÁMINAS IMPORTADAS Y DE PRODUCCIÓN NACIONAL”; donde se presenta la composición química del sustrato (lámina de acero sin recubrimiento) Tabla 1 Composición química del acero base (página 19) se puede evidenciar que la mayoría de las muestras analizadas corresponden a aceros aleados, donde el porcentaje de Boro es mayor que 0,0008 % a excepción de dos muestras. Sin embargo, dicha información no nos permite determinar

cuáles de las muestras analizadas corresponden a láminas nacionales y cuales a láminas importadas. Así mismo no se puede establecer una relación entre el acero analizado en el estudio experimental y las importaciones de acero que actualmente se estén realizando.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

Copia interna:
LUCIANO CHAPARRO BARRERA - COORDINADOR DEL GRUPO DE DUMPING Y SUBVENCIONES
CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR
MARTHA LUCIA FRANCO PINZON - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ - SUBDIRECTORA DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES

Folios: 7
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: MARTHA LUCIA FRANCO PINZON
Aprobó: CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

ÁREA FUNCIONAL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

MEMORANDO

GRPBN-2024-000045

Para: Doctora
DIANA MARCELA PINZON SIERRA
SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

De: COORDINADOR GRUPO DE REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Asunto: Alcance al memorando GRPBN-2024-000044.

Fecha: Bogotá D.C, 13 de junio de 2024

Apreciada Dra. Diana:

Un cordial saludo.

Dando alcance al memorando con radicado No. GRPBN-2024-000044 enviado el 12 de junio de 2024; donde se emite concepto de similaridad de manera individual, para los bienes de producción nacional, fabricados por las empresas ACESCO S.A.S y CORPOACERO S.A.S y el importado, originario de la República Popular China, clasificadas por las subpartidas arancelarias 7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90; se anexan cuadros comparativos correspondientes a las subpartidas arancelarias 7210.49.00.00, 7210.61.00.00 y 7225920090 q

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

ÁREA FUNCIONAL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Copia interna:
LUCIANO CHAPARRO BARRERA - COORDINADOR DEL GRUPO DE DUMPING Y SUBVENCIONES
CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR
LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ - SUBDIRECTORA DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES
MARTHA LUCIA FRANCO PINZON - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: CUADROS COMPARATIVOS ENTRE PRODUCTO NACIONAL Y PRODUCTO IMPORTADO.pdf

Elaboró: MARTHA LUCIA FRANCO PINZON
Aprobó: CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

CUADROS COMPARATIVOS ENTRE PRODUCTO NACIONAL Y PRODUCTO IMPORTADO POR SUBPARTIDA ARANCELARÍA.

ITÉM	PRODUCTO NACIONAL	PRODUCTO IMPORTAD0
NOMBRE PRODUCTO	**LAMINA DE ACERO GALVANIZADO**	**LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE EN BOBINAS**
EMPRESA FABRICANTE	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	SHANDONG GUANXIAN FU
SUBPARTIDA ARANCELARÍA	7210490000 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos. - Cincados de otro modo: - -Los demás	7210490000 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos. - Cincados de otro modo: - - Los demás
NORMA TECNICA DE FABRICACIÓN	**ASTM A653 Especificación para láminas de acero , revestida en zinc (galvanizada)** NTC 4011 Producto plano de acero recubierto con zinc (galvanizado) o recubierto con aleación hierro zinc (galvanizado) mediante proceso de inmersión	**ASTM A653 Especificación para láminas de acero , revestida en zinc (galvanizada)**
PRESENTACIÓN	Bobinas hasta 12 toneladas o en láminas cortadas a la medida.	Bobinas
MATERIAS PRIMAS		1. ACERO LAMINADO EN CALIENTE SIN ALEAR 2. ZINC
PROCESO DE PRODUCCIÓN		**PROCESO DE GALVANIZACIÓN: INMERSIÓN EN CALIENTE.**
DIMENSIONES	Ancho: Desde 900 hasta 1220 mm. Largo: Varían según los requerimientos del cliente. Espesor: Desde 0.17 hasta 2.00 mm Presentación: Rollos o laminas Diámetro del rollo: desde 500 hasta 600mm Peso de recubrimiento galvanizado 90 gr/m2-120 gr/m2 - 180 gr/m2 -275 gr/m2	Ancho: Desde 700 a 1260 mm. Largo: Varían según los requerimientos del cliente. · Espesor: Desde 0.15 hasta 3.5 mm · Presentación: Rollos Diámetro del rollo: desde 508 hasta 610 mm Peso de recubrimiento galvanizado 43 gr/m2 - 52 gr/m2
USOS Y APLICACIONES	Materia prima en la industria de refrigeración, construcción, automotriz y metalmecánica en general.	Sector construcción y decoración, electrodomésticos, defensas metálicas para carreteras, entre otros.

ITÉM	PRODUCTO NACIONAL	PRODUCTO IMPORTADO
NOMBRE PRODUCTO	**ACERO REVESTIDO CON ALEACION DE ALUMINIO Y ZINC. ACERO METALUM**	**LÁMINA CORRUGADA GL (cubierta aluminio-zinc)**
EMPRESA FABRICANTE	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	QINGDAO JOBOFONE INTERNATIONAL TRADE CO
SUBPARTIDA ARANCELARÍA	7210610000 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de, anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos . Revestidos de aluminio: Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.	7210610000 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de, anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos . Revestidos de aluminio: Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.
NORMA TECNICA DE FABRICACIÓN	ASTM A792 Especificación para láminas de acero recubierta en sus dos caras por una aleación protectora de aluminio y zinc. NORMA COLOMBIANA NTC 4015: Esta norma es identica a la ASTM A792	ASTM A792 Especificación para láminas de acero recubierta en sus dos caras por una aleación protectora de aluminio y zinc.
MATERIAS PRIMAS		ACERO LAMINADO SIN ALEAR ALEACIÓN DE ALUMINIO CON ZINC
PROCESO DE PRODUCCIÓN		Proceso de metaluminización. Corrugado.
DIMENSIONES	Espesores 0.17mm, 0.20mm, 0.23mm, 0.36mm y 0.45mm. Anchos: Desde 900 mm hasta 1220 mm Recubrimiento: Cubierta AZ METALUM (g/m2): AZM100: 100g/m² AZM120: 120 g/m2 AZM150: 150 g/m2	Espesor: 0.17 m.m. Ancho: 800 m.m. Recubrimiento: Cubierta AZ (g/m2): 90
USOS Y APLICACIONES	Materia prima en la industria de refrigeración, construcción, automotriz y metalmecánica en general.	Construcción para fabricar paneles anticorrosivos techos de edificios industriales y civiles, rejillas de tech. En la industria ligera para fabricar carcasas de electrodomésticos, chimeneas civiles, utensilios de cocina, en la industria automotriz para fabricar piezas de automóviles resistentes a la corrosión.

ITÉM	PRODUCTO NACIONAL		PRODUCTO IMPORTADO
NOMBRE PRODUCTO	**ROLLO GALVANIZADO MAYOR O IGUAL A 600MM**	**ACERO ALEADO GALVANIZADO CON ESP. DESDE 0.18 HASTA 2MM Y ANCHOS 900 HASTA 1220 MM**	**BOBINAS DE ACERO GALVANIZADO**
SUBPARTIDA ARANCELARÍA	7225920090 Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm: Los demás: Cincados de otro modo: los demás.	7225920090 Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm: Los demás: Cincados de otro modo: los demás.	7225920090 Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm: Los demás: Cincados de otro modo: los demás.
DESCRIPCIÓN	MATERIAL DE ACERO DE CALIDAD FULL HARD, COMERCIAL (CS), Y ESTRUCTURAL (SS). RECUBRIMIENTO GALVANIZADO OFRECIDO DESDE G30 HASTA G90.	ACERO DE BAJO CARBONO ALEADO CON BORO (CONTENIDO DE BORO 0.0008%) RECUBIERTO CON ZINC POR INMERSIÓN EN CALIENTE EN CALIDAD COMERCIAL, ESTRUCTURAL Y FULL HARD, CON TRATAMIENTO DE PASIVADO Y TENSIONIVELADO.	
NORMA TECNICA DE FABRICACIÓN	**ASTM A653**	**ASTM A653**	**ASTM A653**
MATERIAS PRIMAS			ACERO LAMINADO EN CALIENTE ALEADO ZINC.
PROCESO DE PRODUCCIÓN			DECAPADO. LAMINACIÓN EN FRIO. Línea de producción continua. GALVANIZADO. CORTE.
CARACTERÍSTICAS	Espesor desde 0.12mm hasta 1.5mm. Rollos de hasta máximo 20mt. Anchos desde 1250mm hasta 600mm Longitud requerida por el cliente. Las presentaciones más usadas comercialmente son 2 x1 y 4 x 8 Porcentaje de Boro: 0,0012 % Recubrimiento %Zn: 142,0 gr/m2	Rollos hasta de 10 toneladas, en anchos desde 900 mm hasta 1220 mm Laminas cortadas en anchos desde 900mm hasta 1220 m.m. Espesores desde 0.18 mm y hasta 2.00 mm en cualquiera de las dos presentaciones (paquete y rollo) Procentaje de Boro: 0.0018% Recubrimiento % Zn: 90 gr/m2	Espesor de lámina: 0.3 - 2.5 m.m. Ancho: 500 - 860 m.m. Porcentaje de Boro: 0,001%
USOS Y APLICACIONES	Industria metalmecánica, cubiertas, entrepiso metálico, perfiles, cerramientos, ductos, canales, carrocerías, gabinetes, alcantarillas, defensas viales, galpones, silos, hornos, etc.	Sector de la construcción (techos residenciales, comerciales, agroindustriales, agropecuarios e industriales) construcciones menores como cerramientos, paradas de auto bus, kioskos comerciales. aplicable en el sector de la refrigeración y metalmecánica.	Sector construcción y decoración, electrodomésticos, defensas metálicas para carreteras, entre otros.

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2024 06:49:50 pm

Recibo No. 9533487, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824X4L77P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PERFITEC S.A.S.
Nit.:	901609992-5
Domicilio principal:	Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1157104-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	01 de julio de 2022
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 15 # 27 A - 176 BL 7 C BG 3
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	perfiteccolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3114768284
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 15 # 27 A - 176 BL 7 C BG 3
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación:	perfiteccolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3114768284
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PERFITEC S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9533487, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824X4L77P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de junio de 2022 de Yumbo ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2022 con el No. 12226 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PERFITEC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad es el ejercicio de cualquier actividad lícita de comercio y en especial ejecutará las siguientes actividades:

La realización de operaciones de diseño, manufactura, fabricación, procesamiento, transformación y comercialización de bienes y productos necesarios para la actividad de la industria metalmecánica y de la construcción y demás obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, así como la distribución y comercialización de todos los productos e insumos relacionados con el sector de la construcción. La importación de materias primas, bienes y equipos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. La exportación de productos manufacturados. Dentro del giro propio de los negocios la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales y llevar a cabo todas las actividades tendientes a la cumplida realización de su objeto social y de la conveniente inversión y administración de su capital y reservas en concordancia con las prescripciones legales en vigor o que en el futuro se dicten para lo cual podrá desarrollar, entre otras actividades las siguientes: A) Adquirir, poseer, gravar y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, tanto en el país como en el exterior, así como tomarlos o darlos en arrendamiento, anticresis, subarrendarlos o cualquier otro título no traslaticio de dominio y destinarlos al cumplimiento del objeto social. B) Participar en la formación de sociedades sean anónimas, por acciones simplificada, de responsabilidad limitada, en comandita o de cuentas en participación cuyo objeto coincida en alguna forma con el de la sociedad, y aportar en ellas sus bienes muebles e inmuebles. C) Adquirir por cualquiera de los medios que permite la ley, acciones o cuotas sociales, en las mismas compañías ya constituidas o en otras de distinta índole. D) Transformarse en cualquier otro tipo de sociedad comercial o fusionarse con otra u otras sociedades. E) Celebrar el contrato comercial de mutuo con garantías reales o personales, sea como mutuante o como mutuaria. F) Constituir o aceptar pignoración de bienes muebles. G) Emprender cualquier actividad civil o comercial siempre y cuando esta sea licita, en especial las enunciadas en el artículo 20 del Código de Comercio.

Recibo No. 9533487, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824X4L77P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$5,000,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,250,000,000
No. de acciones:	2,250
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$2,250,000,000
No. de acciones:	2,250
Valor nominal:	$1,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal ejercerá las funciones de administración y dirección ejecutiva de la sociedad, quien podrá tener uno o más suplentes, con las mismas facultades y responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas, y cuya designación y remoción corresponderá a la Asamblea General de Accionistas.

El Representante Legal y el suplente serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un año (1) pudiendo ser removidos en cualquier momento.

EL GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente quien podrá o no tener las facultades de Representación Legal o las de su Suplente, de conformidad con lo que disponga la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal podrá realizar, sin la autorización de la Asamblea General, cualquier acto de los establecidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta una cuantía que no exceda de los Cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando se requiera constituir garantías reales o personales en nombre de la sociedad, así como cuando se trate de la venta de activos fijos de la sociedad deberá obtener autorización de La Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción

Recibo No. 9533487, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824X4L77P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado la Asamblea de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

PARÁGRAFO TERCERO. El Representante Legal Suplente tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal ante sus ausencias temporales o absolutas.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal tendrá las siguientes funciones:

1. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales.
2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
3. Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva y/o a la Asamblea General de Accionistas un presupuesto anual de operaciones e inversiones.
4. Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales, supervisar la actividad de los empleados y trabajadores e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.
5. Hacer, llevar bajo su cuidado y responsabilidad los libros de actas de la Asamblea de Accionistas, el registro de accionistas.
6. Presentar en cada reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas, estados financieros mensuales y un informe sobre la marcha de los negocios de la sociedad y de los asuntos a su cargo.
7. Velar porque la sociedad cumpla adecuadamente su objeto y finalidad.
8. Rendir cuentas de su gestión cuando se retire de su cargo o cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas.
9. Tramitar todas las autorizaciones legales que requiera la compañía.
10. Las demás que le corresponden por mandato de la ley o por la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por Asamblea General de Accionistas.

FUNCIONES DEL GERENTE El Gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad.
2. Cumplir las órdenes de la Asamblea de Accionistas, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma.
3. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas.
4. Actuar permanentemente en el desarrollo organizado de la gestión del conocimiento de la empresa.
5. La administración operativa de los negocios sociales de la compañía.
6. Impartir las órdenes a los empleados de la sociedad.
7. Atender a los proveedores y clientes de la sociedad.
8. Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía que no le correspondan al Representante Legal, a la Asamblea General de Accionistas y/o a la Junta Directiva, si existiere, y resolver sobre excusas, licencias y renuncias del personal.
9. Delegar en los empleados de la sociedad alguna o algunas de las funciones señaladas en estos estatutos, a su juicio y bajo su responsabilidad.
10. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

Recibo No. 9533487, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824X4L77P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes, entre o tras:
17. Autorizar al Gerente para que solicite la celebración de procesos concursales y de reorganización económica con sus acreedores.
18. Autorizar al Representante Legal para que celebre contratos en cuantía superior a la suma de cien (100) salarios Mínimos Mensuales vigentes a la fecha del acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 01 de febrero de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024 con el No. 3609 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES SANDOVAL POSADA	C.C.16288662
SUPLENTE DEL GERENTE	MAYRA ALEJANDRA LOPEZ VELEZ	C.C.1144062169

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2511
Actividad secundaria Código CIIU: 4663

Recibo No. 9533487, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824X4L77P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,939,133,779

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:2511

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9533487, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824X4L77P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

Señores,
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Subdirección de Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A - 15
Bogotá D.C.

Referencia: **PODER ESPECIAL**
Asunto: Representación en la investigación de carácter administrativo por supuesto dumping en las importaciones de lámina lisa galvanizada y galvalume y teja galvanizada y galvalume originarias de la República Popular China.

ANDRÉS SANDOVAL POSADA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.288.662, en calidad de Representante Legal de **PERFITEC S.A.S.**, sociedad identificada con el NIT 901.609.992-5, persona jurídica legalmente constituida, y debidamente autorizada para funcionar como tal, como consta en su Certificado de Existencia y Representación Legal, manifiesto a usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente a **JOSÉ FRANCISCO MAFLA RUIZ** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.948.242 de Bogotá, abogado titulado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 111478 del Consejo Superior de la Judicatura; **GERARDO CHADID SANTAMARÍA** mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.333.174 de Cartagena, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 217.857 del Consejo Superior de la Judicatura; **JESSICA CAROLINA PATIÑO ZAMBRANO** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.327.400 de Pasto, abogada titulada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 365.400 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de **PERFITEC S.A.S.**, represente a la sociedad en la **INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR SUPUESTO DUMPING EN LAS IMPORTACIONES DE LÁMINA LISA GALVANIZADA Y GALVALUME Y TEJA GALVANIZADA Y GALVALUME ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**, que fue iniciada a través de la Resolución No. 115 del 26 de abril de 2024, respecto de las importaciones de bienes clasificados bajo las subpartidas arancelarias 7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90, ante el **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, Dirección de Comercio Exterior, Subdirección de Prácticas Comerciales.

Los apoderados aquí constituidos quedan facultados para presentar recursos y, en general, llevar a cabo todos los trámites necesarios en defensa de los intereses de la sociedad poderdante, incluyendo desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DIECIOCHO DE CALI
HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
Notario
Departamento del Valle del Cauca

Los apoderados recibirán notificaciones judiciales en los siguientes correos electrónicos: jmafla@bu.com.co, gchadid@bu.com.co y jpatinoz@bu.com.co.

Cordialmente,

16288662

ANDRÉS SANDOVAL POSADA
C.C. No. 16.288.662
Representante Legal
PERFITEC S.A.S.

JOSE FRANCISCO MAFLA
C.C. No. 79.948.242 de Bogotá
T. P. No. 111478 del C. S. de la J

GERARDO CHADID SANTAMARÍA
No. 1.143.333.174 de Cartagena
T. P. No. 217857 del C. S. de la J

JESSICA CAROLINA PATIÑO ZAMBRANO
C.C. 1.085.327.400
T.P. No. 365.400 del C. S. de la J

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DIECIOCHO DE CALI
HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
Notario
Departamento del Valle del Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría 18 del Círculo de Cali
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
PODER ESPECIAL
Ante HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ NOTARIO 18 DEL CIRCULO DE CALI hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por:

SANDOVAL POSADA ANDRES

Identificado con C.C. 16288662
quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma que en el aparece es suya. Solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. oi2zc

Cali, 2024-06-11 16:13:14

X
Firma Declarante

5738-031b8ad4

HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
NOTARIO 18 DEL CIRCULO DE CALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DIECIOCHO DE CALI
HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
Notario
Departamento del Valle del Cauca

FIRMA TOMADA
FUERA DE LA NOTARÍA

NOTARÍA CUARENTA Y UNO DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
PRESENTACION PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

PATIÑO ZAMBRANO JESSICA CAROLINA
identificado(a) con C.C. 1085327400
T.P. 365400
Documento dirigido a:
Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento código olplo.
PODER ESPECIAL

Cod. OLPLO

En Bogotá D.C., 2024-06-17
12:23:03

Firma Compareciente

5135

ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE
NOTARIO 41 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

NOTARÍA 41 DE BOGOTÁ

HUELLA

Jefferson Iván
Garzón Morales
C.C. 1.022.392.126

Vo.Bo. JEFFERS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
41
notario
Bogotá, D.C.
Ofic / Aut
ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE

1.085.327.400
T.P. 365.400 CSJ.

Eddyer Alexander
Arcia Saenz
C.C. 1.024.556.029

Vo.Bo.

COMUNICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO	
Asunto	DUMPING Y SALVAGUARDIAS - Nuevos Requerimientos
Destinatarios	mcastiblanco@ibarra.legal;
C.C.	
Fecha Creación	14-06-2024 11:04:12
Fecha Envío	14-06-2024 11:04:12
Contenido	Señor(a) peticionario(a), en el sistema de información de Dumping y Salvaguardias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, su solicitud con el número de radicación 34 y número de investigación DUMPING en la categoría de D-215-65-131 tiene requerimientos por parte del ministerio. A continuación encontrará el listado de requerimientos, por favor, ingrese al sistema y de respuesta a los mismos. Estado de resultados y Estado de costo de ventas correspondientes al segundo semestre de 2023 de las empresas ACESCO S.A.S y CORPACERO S.A.S tanto para la línea de lámina lisa galvanizada como para la de teja galvanizada, debidamente suscritos por el Contador Público y el Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa. Informes de Asamblea de ACESCO S.A.S y CORPACERO S.A.S correspondientes al año 2023. Diligenciar el Cuadro Variables de daño y Cuadro de inventarios producción y ventas de las empresas ACESCO S.A.S y CORPACERO S.A.S, tanto para la línea de lámina lisa galvanizada como para la de teja galvanizada correspondiente al segundo semestre de 2023.

COMUNICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO	
Asunto	Requerimiento de información adicional dentro de la investigación por dumping en las importaciones de lamina lisa galvanizada y teja galvanizada y Galvalume originarias de la República Popular China, clasificadas por las subpartidas 7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90.
Destinatarios	
C.C.	acardenas@mincit.gov.co;pjimenez@mincit.gov.co;grodriguezc@mincit.gov.co;mguerra@mincit.gov.co;nalvarado@mincit.gov.co;dhidalgo@mincit.gov.co;aleons@mincit.gov.co;mcardozo@mincit.gov.co;SLANAO@MINCIT.GOV.CO;nzuluaga@mincit.gov.co;apulido@mincit.gov.co;sacosta@mincit.gov.co;ymejia@mincit.gov.co;ggonzalezc@mincit.gov.co;
Fecha Creación	14-06-2024 11:07:00
Fecha Envío	14-06-2024 11:07:568
Archivos Adjuntos	[2-2024-016184-correspondencia de salida - inicial-2528086.pdf]
Contenido	Respetado doctor Ibarra: Con el fin de contar con información más actualizada para la etapa preliminar de la presente investigación, que permita realizar análisis más profundos con relación al mérito para la imposición o no de derechos antidumping provisionales, atentamente le solicito aportar a la brevedad posible, la siguiente información de carácter financiero y económico, de conformidad con el oficio adjunto.

GIPD

Bogotá D.C, 14 de junio de 2024

Doctor
GABRIEL IBARRA PARDO
Apoderado Especial - ACESCO S.A.S. y CORPACERO S.A.S.
notificaciones1@ibarrarimon.com

Asunto : Requerimiento de información adicional dentro de la investigación por dumping en las importaciones de lámina lisa galvanizada y teja galvanizada y Galvalume originarias de la República Popular China, clasificadas por las subpartidas 7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90.

Respetado doctor Ibarra:

Respetado doctor:

Con el fin de contar con información más actualizada para la etapa preliminar de la presente investigación, que permita realizar análisis más profundos con relación al mérito para la imposición o no de derechos antidumping provisionales, atentamente le solicito aportar a la brevedad posible, la siguiente información de carácter financiero y económico:

1. Estado de resultados y Estado de costo de ventas correspondientes al segundo semestre de 2023 de las empresas ACESCO S.A.S y CORPACERO S.A.S tanto para la línea de lámina lisa galvanizada como para la de teja galvanizada, debidamente suscritos por el Contador Público y el Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa.
2. Informes de Asamblea de ACESCO S.A.S y CORPACERO S.A.S correspondientes al año 2023.
3. Diligenciar el Cuadro Variables de daño y Cuadro de inventarios producción y ventas de las empresas ACESCO S.A.S y CORPACERO S.A.S, tanto para la línea de lámina lisa galvanizada como para la de teja galvanizada correspondiente al segundo semestre de 2023.

Respecto a toda la información adicional que sea remitida, se requiere identificar y justificar cual es confidencial y presentar el resumen no confidencial de la misma. En caso de que dicha información no pueda ser resumida, exponer las razones por las cuales no es posible presentar un resumen.

Finalmente, en caso de requerir alguna aclaración adicional, favor contactarse a la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior, en la calle 28 No. 13 A- 15 Piso 16, o en el teléfono 6067676 extensión 1601 en Bogotá o al correo lchaparro@mincit.gov.co.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

LUCIANO CHAPARRO BARRERA
COORDINADOR DEL GRUPO DE DUMPING Y SUBVENCIONES
ÁREA FUNCIONAL DUMPING Y SUBVENCIONES

CopiaInt: Copia interna:
NELLY ALVARADO PIRAMANRIQUE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SANDRA MILENA ACOSTA ROA CONT - CONTRATISTA
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: ANWARELMUFTY CARDENAS LINARES
Aprobó: LUCIANO CHAPARRO BARRERA

Celular	3182221004	**Telefono**	4321019
Correo electrónico	erodriguez@hdlao.com	**Ciudad**	Bogotá D.C
Dirección de respuesta			

TMS - TMS Versión 2023.00.001

Firmante	EDGAR EDUARDO RODRIGUEZ PEÑA

TRÁMITE Y DEPENDENCIA DESTINO

Tramite	CONSULTAS
Dependencia / Funcionario	SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES - DIANA MARCELA PINZON SIERRA

TIPO DOCUMENTAL

EDGAR
Ver más
Contacto: ED
Ver más

Informaci
Proceso:
Macro esta
Inició: 202
Vence: 202
5 días de 3

Asunto
FORMULAR

Informaci
Actividad:
Descripción
Estado: N
Inició: 202
Vence: 202
5 días de 3

Informaci
Canal: Ema
Nro Anexos: 1
Fecha documento: 2024-06-18

Expediente

Tipo de vista: Detalle Abrir en: Modal Ver asociados: Si

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024.
Señores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Dirección de Comercio Exterior
Subdirección de Prácticas Comerciales.

Referencia:	Investigación inicial por Dumping
Producto:	Lámina lisa galvanizada y galvalume y teja galvanizada y galvalume, clasificadas por las subpartidas7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90.
País de origen:	República Popular China
Referencia:	Cuestionario para importadores.

En calidad de sociedad comercial importadora del producto considerado y en cumplimiento del Artículo 2.2.3.7.6.7. del Decreto 1794 de 2020 nos permitimos remitir cuestionario debidamente diligenciado, acompañado de la documentación soporte correspondiente, así como la relación de las pruebas que solicitamos sean practicadas en el curso de la investigación en los siguientes términos.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.

2.1 Identificación de la empresa.

Razón Social: Hunter Douglas de Colombia S.A.S.

NIT: 860.002.119 – 7

Tipo de sociedad: Sociedad por Acciones Simplificada

Actividad económica principal: Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir, fabricación de otros productos elaborados de metal, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil y comercio al por mayor de otros productos.

Objeto social: Fabricar, armar, ensamblar, reparar, operar, mantener, comprar, vender, distribuir, arrendar, importar, exportar y en cualquier forma comerciar con maquinarias, láminas de acero y aluminio y accesorios de todas clases para la fabricación de persianas y cortinas de todos los tipos.

Nombre, dirección, teléfono y fax, correo electrónico del representante legal o apoderado: Edgar Eduardo Rodríguez Peña identificado con cédula de ciudadanía No. 5.712.998, en los

teléfonos 4321000, 3182221004 y 3182221072 y al correo electrónico erodriguez@hdlao.com .

Condición de la empresa: Importadora de acero para transformación, formación y comercialización de productos terminados.

2.2 Si la empresa representa los intereses comerciales de otra firma, indicar:

Naturaleza de la relación: N/A

Comisiones pactadas (% o cuantías): N/A

Acuerdos y condiciones comerciales de los mismos: N/A

2.3 Otros aspectos

Distribución de capital social:

Accionista	Porcentaje de participación.
Hunter Douglas N.V.	10%
Indanso B.V	85%
Felipe Segura	5%

Indique si la empresa tiene participación en otra(s) compañía(s) dedicada(s) a la producción, exportación o comercialización del producto investigado. Especifique en cuáles y en qué proporción participa. :

No tiene participación.

Describir la estructura comercial de la compañía, mencionando las subsidiarias o filiales, cuando sea del caso, así como las personas naturales o jurídicas asociadas y/o vinculadas y la descripción de cada una :

La compañía cuenta con filiales en el exterior, sin embargo, estas no tienen participación en el mercado colombiano, ni tienen incidencia en la transacción de importación objeto de esta investigación.

2.4 Sistemas de Distribución

Explique detalladamente sus canales de distribución, tanto en el mercado interno como en los mercados de exportación. Incluya un diagrama de flujo.

Proceso de Transformación y Comercialización de Bobinas de Aluzinc

A. Transformación de Bobinas de Aluzinc:

1. Proceso de Slitter: Corte longitudinal de bobinas.
2. Pintado de Bobinas: Mejora de resistencia a la corrosión y estética.
3. Perforado y Punzonado en Línea: Según diseños específicos.
4. Rollforming: Formación de perfiles y formas requeridas.
5. Doblado CNC: Precisión y exactitud dimensional.

B. Identificación de Oportunidades de Mercado:

1. Equipo de Especificación: En contacto constante con arquitectos y constructores.

2. Distribución y Cotizaciones:

2.1 Red de Distribución Nacional: Genera cotizaciones comerciales para constructores.
2.2 Canal de Obras Directas: Suministro e Instalación de proyectos directos: Para proyectos especiales o de gran envergadura.

Diagrama de flujo de canales de distribución.

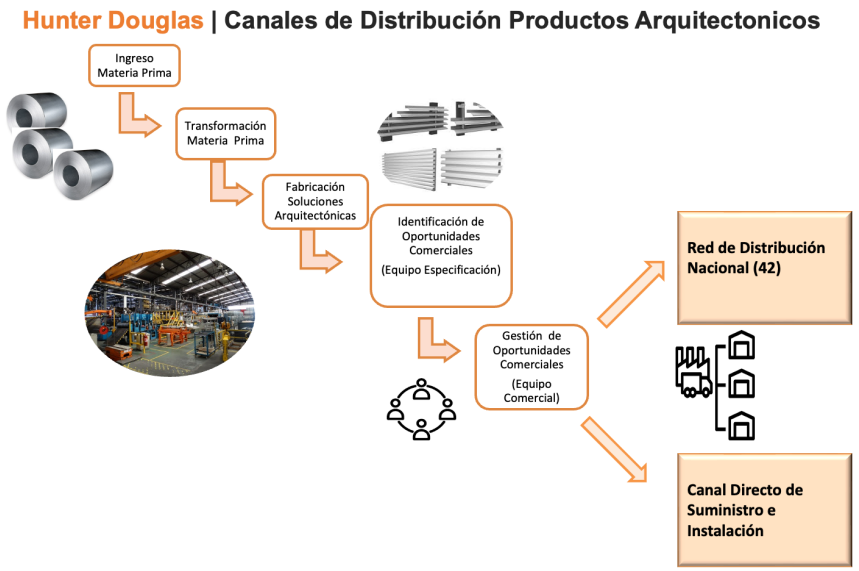

Señale si los precios y términos de venta difieren por tipo de cliente y/o por mercado. Explique las razones para dicha diferenciación. En términos generales, indique los términos de venta por tipo de cliente y por mercado.

En este punto conviene aclarar que Hunter Douglas de Colombia S.A.S. no importa la mercancía investigada con fines de comercializarla, la sociedad comercial actúa como transformador del producto importándola con la finalidad exclusiva que esta sirva como materia prima que será transformada completamente, con el fin de fabricar soluciones arquitectónicas de alta especificación técnica.

Los precios ofrecidos en el mercado de las soluciones arquitectónicas manufacturadas por Hunter Douglas de Colombia S.A.S. se encuentran previamente establecidos en una lista de precios, los cuales pueden ser objeto de descuentos por volumen de compra o por pronto pago, a manera de incentivo para quienes adquieran estos productos.

Si vende a través de un cliente relacionado, indique si los precios y/o términos de venta para estos son distintos a los aplicables a clientes no relacionados.

No contamos con clientes relacionados, tal y como se indicó en anterioridad, la sociedad comercial Hunter Douglas de Colombia S.A.S. maneja una lista de precios para la comercialización de las soluciones arquitectónicas que son manufacturadas por la Compañía, y estos precios pueden ser objeto de la aplicación de descuentos por volumen de compra o por pronto pago, a manera de incentivo ofrecido a los clientes que adquieran estos bienes.

3. PRODUCTO INVESTIGADO

Describa las características técnicas del producto importado por su empresa que es objeto de investigación (referencias, usos, características físicas, químicas, presentación, etc.).

- Características Técnicas de las Bobinas de Aluzinc. (Subpartida 7210610000.)

Ancho de bobinas: 1.22 metros.
Espesores: Varían desde 0.3 mm hasta 1.2 mm.
Composición Química: Carbono (C): 0.045%, Magnesio (Mg): 0.21%, Silicio (Si): 0.01%, Fósforo (P): 0.01%, Aluminio (Al): 55%, Azufre (S):
Propiedades: Alta resistencia a la corrosión: Gracias a la combinación de aluminio y zinc, que proporciona una barrera protectora contra los elementos.
Durabilidad: Adecuado para aplicaciones en interiores y exteriores en ambientes de baja corrosión.
Densidad: 7.850 kg/m³, lo que contribuye a su robustez y durabilidad estructural.

Conformabilidad: Buena capacidad para ser moldeado y trabajado en diversas aplicaciones industriales y arquitectónicas.
Aplicaciones: Utilizado en la fabricación de paneles, cubiertas, y revestimientos. Ideal para construcciones expuestas a ambientes de baja corrosión debido a su durabilidad y resistencia.

Clasifique cada producto objeto de investigación vendido por usted, de acuerdo con las características técnicas que correspondan a cada uno, las cuales deben ser indicadas para cada producto, así:

- Subpartida 7210610000

Producto: Bobina de acero recubierta con aleación aluminio-zinc 1220 mm 0.55 mm Aluzinc 100 ton.
Composición: De la base y el recubrimiento al final de la descripción por coil (bobina) // (según mtc)
Forma de la sección transversal: rectangular
Dimensiones: 1220 mm 0.55 mm x 0.05 mm.
Límite de elasticidad: 270, 280 mpa (según mct)
Proceso de obtención: Inmersión en caliente.
Trabajo en la superficie: Cromatización
Norma: ASTM A792
Uso: Formado para producto arquitectónico

Anexe los catálogos técnicos y/o fichas técnicas correspondientes al producto investigado, que contengan las características técnicas mencionadas en el punto anterior.

Se anexa copia de catálogo con descripción de las características técnicas del producto investigado en inglés y con su respectiva traducción oficial al español.

Incluya una explicación de las diferencias y la similaridad entre el producto importado y el producido localmente. Si consideran que existen diferencias, especifíquelas de forma clara en lo relacionado con referencias, usos, características físicas, químicas, presentación y demás aspectos que considere relevantes.

Proceso de Galvanizado (Nacional)	Aluzinc (Importado)
El galvanizado tradicional consiste en recubrir acero con zinc para protegerlo de la humedad mediante un proceso electroquímico. Este proceso crea una	Aluzinc es un proceso similar a la galvanización en caliente, pero utiliza una mezcla de aluminio (55%) y zinc.

difusión química, uniendo el zinc a la capa externa del acero. Existen dos métodos principales: A. <u>Galvanización en frío (electrolítica):</u> El acero pasa por una solución de sales metálicas y ácidos, depositando zinc mediante electrolitos. B. <u>Galvanización en caliente:</u> El acero se sumerge en zinc fundido a 450°C, creando capas de zinc uniformes y duraderas.	

<u>Similitudes:</u>

- Ambos procesos protegen el acero de la corrosión.
- Utilizan una capa de metal (zinc o una mezcla de zinc y aluminio) para recubrir el acero.
- Implican una unión química entre el recubrimiento y el acero.

<u>Diferencias:</u>

- Composición del recubrimiento: El galvanizado utiliza solo zinc, mientras que Aluzinc usa una mezcla de zinc (45%) y aluminio (55%).
- Método de aplicación: Aunque ambos pueden usar la inmersión en caliente, Aluzinc requiere una solución específica de zinc y aluminio fundidos.
- Propiedades del recubrimiento: Aluzinc ofrece mejor resistencia a la corrosión y al calor comparado con el galvanizado tradicional.
- Aluzinc proporciona ventajas adicionales en resistencia y durabilidad en ciertos entornos.

Indique las normas técnicas que cumplen los productos objeto de investigación, importados por la empresa.

Cumple con los estándares ASTM A653, ASTM A792, y ASTM A924.

Especifique el factor de conversión necesario para poner la mercancía en la misma base de comparación, si es vendida en el mercado extranjero en diferentes cantidades y unidades que la vendida en Colombia

Es el mismo, es decir, KG /TON.

Para las subpartidas 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00, especifique la cantidad y el valor de las importaciones del producto investigado, país por país, así como las compras del producido en Colombia, indicando los usos para los cuales se adquirió.

Las subpartidas indicadas no corresponden a aquellas objeto de esta investigación, ni al producto importado por esta Compañía.

Relacione los proveedores extranjeros (razón social, dirección, teléfono, así como el volumen del producto investigado comprado a cada uno de ellos)

Proveedor	Volumen adquirido
Razón Social: CNBM INTERNATIONAL CORPORATION. Dirección: Floor 17th, No.4 Building, Zhuyu International Commercial Center, No.9 Shouti South Road, Haidian District, Beijing 100048 Teléfono: +86 021 6323 0088 Fax: +86 021 6323 0088	2021: 1.006,236 Kgs. 2022: 652,701 Kgs. 2023: 659,327 Kgs.
Razón Social: ArcelorMittal International Luxembourg S.A. Dirección: Siège social/Registered office F+352 490749 24-26 Boulevard d'Avranches L-1160 Luxembourg RC/Trade Register R.C.S. Luxembourg B 6.304 - N° TVA LU 1167 3960 - N° ID 1962 2200 204 Teléfono: +352 4792 1 Página web: www.arcelormittal.com	2022: 384.477 Kgs 2023: 317.965 Kgs

Indique la capacidad de almacenamiento total de la compañía y la capacidad utilizada para el producto investigado, para comercializar y transformar. Durante el período de la investigación.

No es posible determinar con precisión la capacidad de almacenamiento disponible para el producto investigado, sin embargo, la capacidad de almacenamiento aproximada es de 226 bobinas con peso promedio de 3,4 toneladas para un total de 768.4 toneladas aproximadamente.

Indique el nivel del inventario inicial y final, la rotación y el volumen promedio anual de inventarios del producto investigado.

No es posible determinar con precisión la rotación y volumen promedio anual de inventarios del producto investigado, teniendo en consideración factores como la variabilidad de productos con distintos espesores, composiciones, usos y comportamientos comerciales que son almacenados en conjunto.

Lo anterior, aunado al hecho de que estos productos son utilizados como materia prima transformable para la manufactura de soluciones arquitectónicas por parte de la Compañía.

Relación de las solicitudes de venta pendientes de embarque hacia Colombia, detallando para cada uno de los productos la siguiente información:

1. PO000019585 : 444444853 - CNBM (Hon Kong) Limited

<u>Producto:</u> Aluzinc steel coils

<u>Aspectos técnicos:</u>

Specification:0.55*1220mm
Standard: ASTM A 792 CQ
Zinc coating: 150gsm
Surface treatment: non antifinger treatment, skinpassed, chromated, unoiled, extra smooth, spangle (suitable for painting).
Thickness tolerance: -0 / +0.05mm (tct thickness)
Width tolerance: -0/+5 mm
Zinc coating tolerance: -/+20 gsm
Coil weight: max 4.5mt
Coil inner diameter: 508mm

<u>Fecha prevista de embarque:</u>

La fecha prevista de embarque “Actual Time of Departure” (ATD), se encuentra prevista para el 9 de junio de 2024.

Nombre del cliente: Hunter Douglas de Colombia S.A.S

Cantidad a despachar y valor:

Precio Unitario: 770 USD por Tonelada
Cantidades: 100 Ton
Valor total: USD $ 77.000

Porcentaje del descuento, si lo hay: N/A.

Valor absoluto del descuento, si lo hay: N/A.

Valor neto de la transacción: USD $ 77.000

Plazo de pago en días:

La forma de pago se estipuló así: Un 30% del valor total dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato, y el 70% restante pagadero dentro los 5 días siguientes a la entrega del Bill of Landing – BL correspondiente, bajo ninguna circunstancia el pago podrá ser efectuado con posterioridad a los 15 días anteriores a la llegada de los bienes a su destinación.

Términos de despacho (C.I.F., F.A.S., F.O.B.) : CIF Buenaventura.

Consolide los siguientes aspectos por separado:

4. IMPORTACIONES.

4.1 Volumen nacionalizado y número de las declaraciones de importación.

Primer semestre de 2020	
Declaración de importación.	Volumen nacionalizado.
N/A	N/A

Segundo semestre de 2020	
Declaración de importación.	Volumen nacionalizado.

N/A	N/A

Primer semestre de 2021	
Declaración de importación.	Volumen nacionalizado.
352021000220614-6	238,740 Kgs.
352021000220538-4	305,206 Kgs.

Segundo semestre de 2021	
Declaración de importación.	Volumen nacionalizado.
352021000339498-0	462,290 Kgs.

Primer semestre de 2022	
Declaración de importación.	Volumen nacionalizado.
352022000139098-0	490,782.00 Kgs.
352023000052415-8	214,810.00 Kgs.

Segundo semestre de 2022	
Declaración de importación.	Volumen nacionalizado.
352022000609733-7	153,825.00 Kgs.
872022000015355	109,035 Kgs.
872022000015377	123,667 Kgs.
352022000384878-8	151,775.00 Kgs.

Primer semestre de 2023	
Declaración de importación.	Volumen nacionalizado.
352023000068426-9	149,375.00 Kgs.
352023000052415-8	214,810 Kgs.
352023000235730-1	103,155.00 Kgs.

Segundo semestre de 2023	
Declaración de importación.	Volumen nacionalizado.
352023000448567-1	100,516.00 Kgs.
352023000620197-4	141,376 Kgs.

4.2. Enviar copia de las respectivas declaraciones de importación y si fuera posible copia de la liquidación de importación correspondiente.

Se anexa copia de las declaraciones de importación respectivas.

4.3. Naturaleza y monto de los costos de importación

4.3.1 Costos Externos

Empaques especiales: N/A

Fletes internacionales (indicar trayectos): Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado. Trayecto República Popular China a Puerto de Buenaventura.

Seguros internacionales (indicar trayectos): Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado. Trayecto República Popular China a Puerto de Buenaventura.

Otros costos incorporados al valor CIF: Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado. Trayecto República Popular China a Puerto de Buenaventura.

4.3.2 Costos en Colombia

Gravámenes Arancelarios Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado.

Impuesto al Valor Agregado, IVA: Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado y documentos soporte.

Costos portuarios (cargue y descargue, manejo, bodegaje, derecho de puerto, vigilancia, otros): Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado y documentos soporte.

Fletes internos: Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado.

Seguros internos: Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado.

Costos financieros de giros directos, cartas de crédito u otra modalidad (especificar costo de la apertura, comisiones, intereses, portes y otros costos si los hay) : N/A, teniendo en cuenta que no emplearon modalidades de crédito.

Costos documentales: Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado.

Comisiones a agentes de aduana: Valores indicados en cuadro de cálculo promedio ponderado.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE.

6. SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se aportan las siguientes documentales para que sean tenidas en cuenta en el proceso.

1. Certificado de existencia y representación legal de Hunter Douglas de Colombia S.A.S.
2. Copia de catálogo con descripción de las características técnicas del producto investigado en inglés.
3. Traducción oficial al español de catálogo con descripción de las características técnicas del producto investigado.

4. Cuadro de cálculo del precio promedio ponderado.
5. Copia de declaraciones de importación.

En los anteriores términos nos permitimos brindar respuesta a cuestionario de importadores.

Atentamente,

HunterDouglas
Hunter Douglas de Colombia S.A.S.
NIT.: 860.002.119-7

Hunter Douglas de Colombia S.A.S.
NIT 860.002.119-7
Edgar Eduardo Rodríguez Peña
Representante Legal
erodriguez@hdlao.com

Correo electrónico

De: COL Edgar Rodriguez (erodriguez@hdlao.com)
Para: info (info@mincit.gov.co)
Fecha: 17 de junio de 2024 8:28:47 p. m.
Asunto: RV: FORMULARIO IMPORTADORES - HUNTER DOUGLAS

Respetados señores:
En mi condición de Representante lega de HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA SAS.
Coadyuvo la información de este correo.

Cordialmente

Edgar Eduardo Rodriguez Peña
Hunter Douglas Colombia
Gerente Administrativo
Dir.Tel. +57 1 4321 019 / Mob. +57 318 222 1004
New Plant / Nueva Planta
Autopista Medellín, Kilómetro 6+200
Costado Sur, entrando 400 mts.
Tenjo, Cundinamarca

De: Valeria Quintero <vquintero@gclegal.co>
Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 5:12 p. m.
Para: info@mincit.gov.co <info@mincit.gov.co>; ilchaparro@mincit.gov.co <ilchaparro@mincit.gov.co>
Cc: Pedro Hernán Montaño <pmontano@gclegal.co>; COL Edgar Rodriguez <erodriguez@hdlao.com>
Asunto: FORMULARIO IMPORTADORES - HUNTER DOUGLAS

AVISO DE CIBERSEGURIDAD HUNTER DOUGLAS COLOMBIA S.A -: Mail externo.
1. Verifique remitente 2. No descargue adjuntos desconocidos 3. No hagas Clic en vínculos y 4. Ante sospechas, comunícate con la Mesa de Ayuda (ticolombia@hdlao.com extensión 6130)

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024.
Señores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Dirección de Comercio Exterior
Subdirección de Prácticas Comerciales.

Referencia: Investigación inicial por Dumping
Producto: Lámina lisa galvanizada y galvalume y teja galvanizada y galvalume, clasificadas por las subpartidas7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90.
País de origen: República Popular China
Referencia: Cuestionario para importadores.

Por instrucciones de Edgard Rodríguez representante legal de Hunter Douglas de Colombia S.A.S. radicamos Cuestionario para importadores, los documentos anexos se encuentran en el siguiente link:

(Anexos Confidencial)

Cordialmente,

Image

Valeria Quintero
Asociada

vquintero@gclegal.co
+57 (601) 390 2217

www.gclegal.co
Carrera 9 No. 80-45 Piso 4. Bogotá, D.C. - Colombia

Ranked Firm:

Este mensaje o sus anexos pueden contener información confidencial.
This message and any attachments may contain confidential information.

Anexos: image001.jpg/image002.png/image003.png/Outlook-hdl2z0nb.gif/20240614 CUESTIONARIO IMPORTADORES - ANTIDUMPING.pdf/

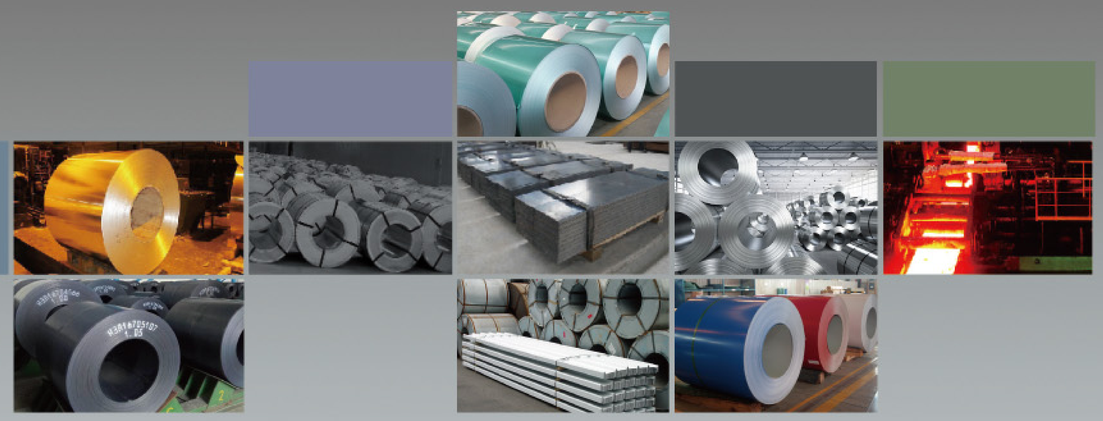

CNBM International Corporation

Add: Floor 17th, No.4 Building, Zhuyu International Commercial Center,
No.9 Shouti South Road, Haidian District, Beijing 100048, China.
Tel: 0086-10-57971117
Fax: 0086-10-57971188
Email: mariawang@icnbmsteel.com
Website: www.icnbm.com / www.okorder.com

CNBM INTERNATIONAL CORPORATION

STEEL COIL / SHEET

www.icnbm.com / www.okorder.com

中建材国际贸易有限公司

COMPANY PROFILE

CNBM INTERNATIONAL

CNBM International Corporation (CNBM International) is the most important trading platform of CNBM Group Corporation, a stated-owned company under the direct supervision of Stated-owned Assets Supervision and Administration Commission of the State Council.

CNBM is the largest comprehensive building materials industry group in China that integrates scientific research, manufacturing and logistics into one entity, which has been ranked on the Fortune Global 500 list for eight consecutive years. It ranked NO. 196 in 2022.

As of the end of 2022, CNBM's total assets exceeded USD 97 billion, with more than 200 000 employees, and 20 companies under direct management with 100% share control or majority control, among which 14 were listed companies, including 2 overseas listed.

For now, we have established strategic partnerships with hundreds of domestic manufactures and extensive business relations with clients from over 120 countries in the fields of building materials and equipments by making full use of its absolute superiority in both abundant source and solid technology support. Currently, we have wholly-owned overseas subsidiaries and branches in 5 countries with a view to realize localization, which also represents an essential progress in our globalization target.

STEEL DIVISION

Our department is specialized in manufacturing and exporting the following products.

- HOT ROLLED STEEL COIL/SHEET
- COLD ROLLED STEEL COIL/SHEET
- HOT-DIP GALVANIZED/ALUZINC STEEL COIL/SHEET
- PRE-PAINTED GALVANIZED/ALUZNIC STEEL COIL/SHEET
- PRINTING STEEL COIL/SHEET
- STAINLESS STEEL COIL/SHEET
- TINPLATE STEEL COIL/SHEET

We can ensure that stable quality standards are maintained, strictly meeting both market requirements and customers' expectation. Our products enjoy an excellent reputation and have been exported to Europe, South-America, the Middle-East, Southeast-Asia, Africa and Russia etc.. We sincerely hope to establish good and long-term business relationship with your company.

CNBM | 易单网 okorder.com

HOT ROLLED STEEL (2-3)

COLD ROLLED STEEL (4)

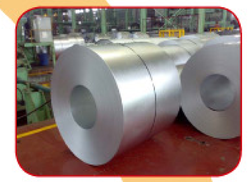

HOT-DIP GALVANIZED/ ALUZINC STEEL (5~9)

PRE-PAINTED GALVANIZED/ ALUZINC STEEL (10-12)

PRINTING STEEL (13-14)

STAINLESS STEEL (15-16)

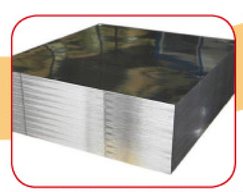

TINPLATE STEEL (17-19)

CONTENTS

HOT ROLLED STEEL

The slab as raw Material, through furnace heating, high-pressure water to reduce the phosphorus, then entering the roughing mill, cutting head, end, and then put into the finishing mill, cutting the edge, after the times of straightening, leveling and other finishing line treatment, and then cutting board or coil becomes the hot rolled steel sheet and hot rolled steel coil.

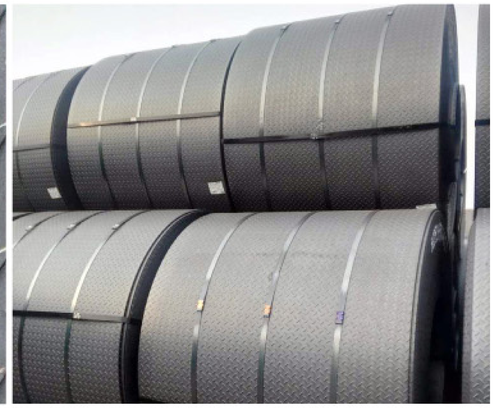

AVAILABLE SPECIFICATION

	Thickness	Width	Length	Coil ID
Hot Rolled Steel Coil	0.80-25.0mm	600-2000mm		762mm/610mm
Hot Rolled Steel Strip	1.50-20.0mm	30-720mm		762mm
Hot Rolled Steel Plate	6.00-700mm	1000-4500mm	4000-18000mm	
Hot Rolled Steel Sheet	1.20-25.0mm	1000-2000mm	0-18000mm	
Hot Rolled Steel Chequered	1.40-10.0mm	900-1500mm	0-18000mm	

STANDARD & GRADE

Hot Rolled Steel Coil				
	JIS	ASTM	SAE	EN
Commercial Quality	G3131 SPHC	A569 A635 A659 A1011 CS Type A, B, C	1006-1025	10111 DD11
Drawing Quality	G3131 SPHD		1006-1010	10111 DD12
Deep Drawing Quality	G3131 SPHE	A622 A1011 DS Type A, B	1006-1010	10111 DD13 DD14
General Structure (T.S.<490N/MM2)	G3101 SS330 SS400 G3106 SM400A G3132 SPHT1 SPHT2 SPHT3	A36 A238 GR.C A570 GR 30-40 A1001 SS GR.30-40	1010-1025	
General Structure (T.S.>490N/MM2)	G3101 SS490 G3106 SM490A SM490YA	A570 GR.45-50 A607 GR.45-70 A1101 SS GR. 45,50	J1392 050X	

APPLICATION

Automobile, Electrical Appliance, Machinery, Transport Equipment, Steel Structure, Pressure Vassel Tank, Welded Pipe, Bridge, Container Shipbuilding.

COLD ROLLED STEEL

The raw material of cold rolled steel coil/sheet is high quality hot rolled product, and after pickling, continuous rolling, degreasing, annealing, skin pass, slitting and cut to length line etc. Along with it many kinds of new technology and new process of global cold rolling production have been applied. Therefore the quality of the goods could be guaranteed.

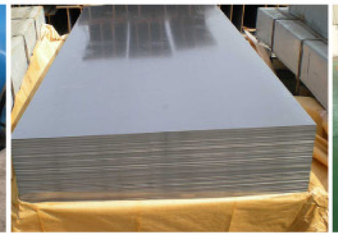
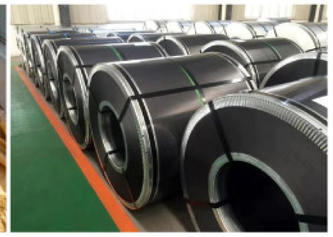

AVAILABLE SPECIFICATION

Cold Rolled Steel Coil	
Thickness	0.3-4.0mm (Full Hard Starting From 0.10mm)
Width	30-2000mm
Sheets Length	0-6000mm
Coil ID	508mm or 610mm
Surface Treatment	Matt Finish/Bright Finish, Oil/Dry
Annealing Methods	Bright Anneal/ Black Anneal
Coil Weight	5MT-25MT

STANDARD & GRADE

Cold Rolled Steel Coil			
	JIS G3141-2005	**EN10130-2006**	**ASTM A1008-12a**
Commercial Quality	SPCC	DC01	CS Type A/B/C
Drawing Quality	SPCD	DC03	DS Type A/B
Deep Drawing Quality	SPCE SPCF (non aging)	DC04	DDS
Extra Deep Drawing Quality	SPCG (non aging)	DC05/06	EDDS

APPLICATION

Steel Drum, Galvanized Steel, Steel Pipe, Home Appliance, Automobile etc.

HOT-DIP GALVANIZED STEEL COIL/SHEET

Hot-dip galvanized steel coil are available with a pure zinc coating through the hot-dip galvanizing process. It offers the economy, strength and formability of steel combined with the corrosion resistance of zinc. The hot-dip process is the process by which steel gets coated in layers of zinc to protect against rust. It is especially useful for countless outdoor and industrial applications.

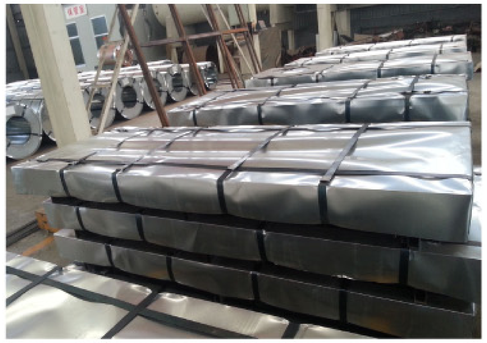
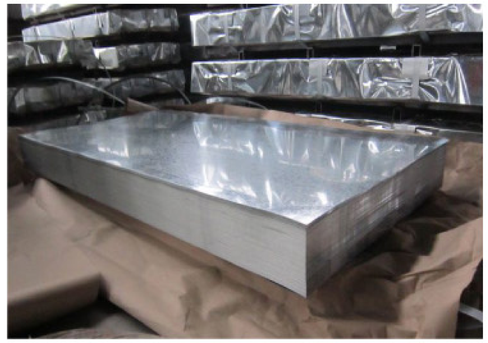

AVAILABLE SPECIFICATION

HOT-DIP GALVANIZED STEEL COIL	
THICKNESS	0.12mm-5.0mm
WIDTH	Max 1500mm
ZINC COATING	20g/㎡-400g/㎡
SPANGLE	Regular Spangle, Minimized Spangle, Zero Spangle
SURFACE TREATMENT	Chromated/non-chromated, Oiled/non-oiled, Anti Finger Print
COIL INNER DIAMETER	508mm or 610mm

STANDARD & GRADE

HOT-DIP GALVANIZED STEEL COIL				
	ASTM A653M-06a	EN10327:2004/ 10326:2004	JIS G 3302-2010	AS-NZS 4534-2006
COMMERCIAL QUALITY	CS	DX51D+Z	SGCC	G1+Z
STRUCTURE STEEL	SS GRADE 230	S220GD+Z	SGC340	G250+Z
	SS GRADE 255	S250GD+Z	SGC400	G330+Z
	SS GRADE 275	S280GD+Z	SGC440	G350+Z
	SS GRADE 340	S320GD+Z	SGC490	G450+Z
	SS GRADE 550	S350GD+Z	SGC570	G500+Z
		S550GD+Z		G550+Z

* Hard quality galvanized steel (HRB75-HRB90) available on customer's request.

APPLICATION

It can be widely used in transportation, light industry, civil usage and farming. It is also the perfect building material in construction for making roofing tile, steel profiles for wall partition, T-bar, studs, fireproof door, air conditioning duct and home appliance.

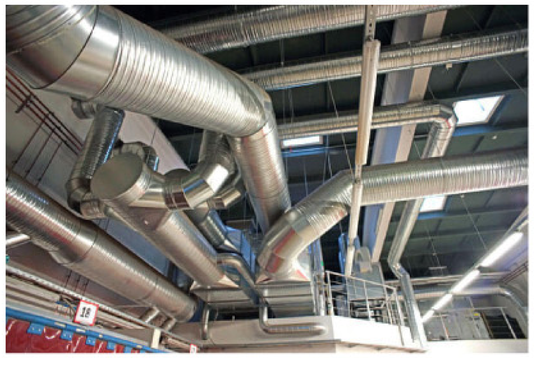

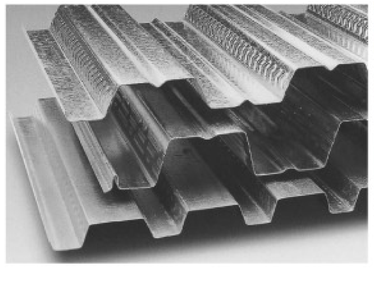

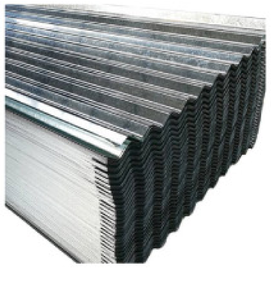

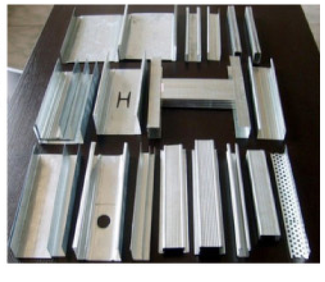

ALUZINC STEEL COIL/SHEET

Hot-dip aluzinc steel sheet is substrated on cold rolled steel (CRC) in various strength and specification. Coating composition is 55% aluminum in weight ratio, 43.4% zinc, and 1.5% silicon, with excellent corrosion and heat resistance performance.

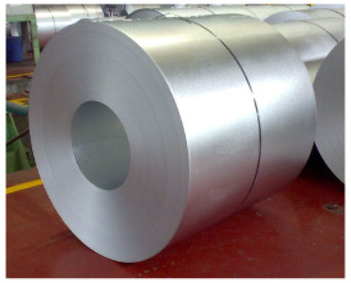

AVAILABLE SPECIFICATION

Aluzinc Steel Coils/Sheet	
THICKNESS	0.12mm-2.0mm
WIDTH	Max 1500mm
COATING MASS	20g/m²-200g/m²
SURFACE TREATMENT	Chromated/Non-chromated, Oiled/Non-oiled, Anti Finger Print
SPANGLE	Regular Spangle
COIL ID	508mm or 610mm
COIL WEIGHT	3mt - 8mt

CNBM INTERNATIONAL

STANDARD & GRADE

HOT-DIP AlUZINC STEEL COIL				
	ASTM A792M-06a	EN10327-2004	JIS G 3321:2010	AS-1397-2001
COMMERCIAL QUALITY	CS	DX51D+AZ	SGLCC	G1+AZ
STRUCTURE STEEL	SS GRADE 230	S220GD+AZ	SGLC400	G250+AZ
	SS GRADE 255	S250GD+AZ	SGLC440	G300+AZ
	SS GRADE 275	S280GD+AZ	SGLC490	G350+AZ
	SS GRADE 340	S320GD+AZ	SGLC570	G450+AZ
	SS GRADE 550	S350GD+AZ		G500+AZ
		S550GD+AZ		G550+AZ

* Hard quality galvanized steel (HRB75-HRB90) available on customer's request.

APPLICATION

Production of cold formed corrugated sheets and profiles for roofing, cladding, decking, tiles, rainwater protective systems, air conditioning duct as well as electrical appliances and engineering.

CORRUGATED SHEET

PRODUCT DESCRIPTION

These products are widely demanded among our clients for their excellent finish and durability. Corrugated sheets is excellent fit for installations like terrace gardens, garages, verandah extensions etc, as well as industrial north lighting and strip lightening at minimum structural cost.

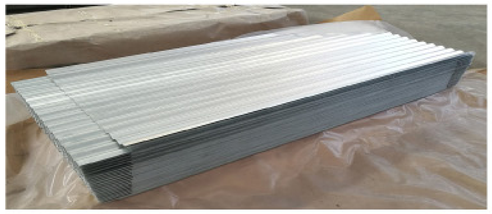

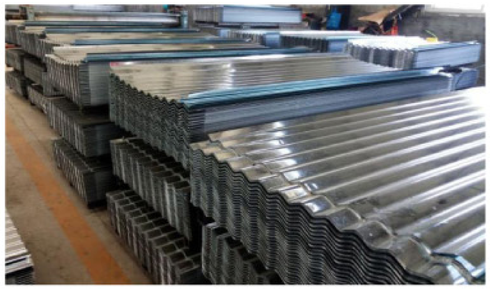

AVAILABLE SPECIFICATION

Corrugated Steel	
THICKNESS	0.12mm-1.0mm
WIDTH	650mm to 1250mm
COATING MASS	Z20-Z275，AZ20-AZ180
SURFACE TREATMENT	spangle, full hard, chromated oil or not as required
SPANGLE	Regular Spangle
LENGTH	As your request
PACKAGING	Standard export seaworthy packing

PRE-PAINTED GALVANIZED/ ALUZINC STEEL COIL

With GI (aluzinc) as base metal, after pretreatment (degrease and chemical treatment) and liquid dope with several layers od color, then after firing and cooling, finally the plate steel is called pre-painted galvanized (aluzinc) steel. Pre-painted galvanized steel is good capable of decoration, molding, corrosion resistance. It generally displays superior workability, durability and weather resistance.

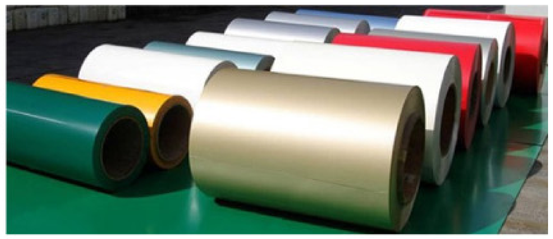

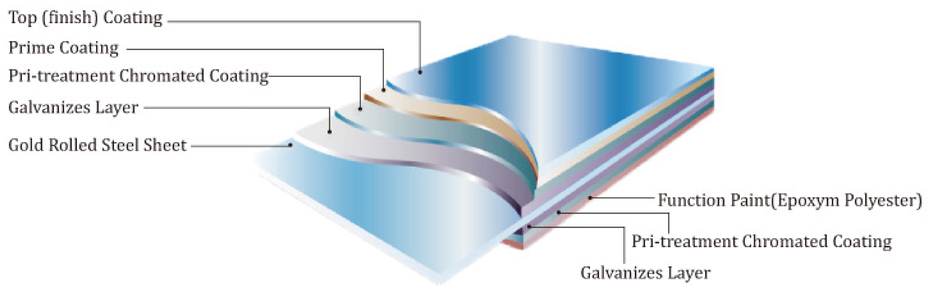

AVAILABLE SPECIFICATION

	PRE-PAINTED GALVANIZED STEEL COIL	PRE-PAINTED ALUZINC STEEL COIL
THICKNESS	0.13mm-2.0mm (BMT)	0.13mm-2.0mm (BMT)
WIDTH	Max 1500mm	Max 1500mm
COATING MASS	30g/㎡-275g/㎡	30g/㎡-185g/㎡
PAINT	Standard Polyester (PE), SMP,HDP,PVDF	Polyester (PE), SMP,HDP,PVDF
COLOR	RAL Scale*	RAL Scale*
COIL INNER DIAMETER	508mm or 610mm	508mm or 610mm
COIL WEIGHT	3mt-7mt	3mt-7mt
BASE MATERIAL	Hot-dip Galvanized Steel Cold/Hot Rolled Steel	Hot-dip Aluzinc Steel Cold/Hot Rolled Steel

STANDARD & GRADE

PRE-PAINTED GALVANIZED STEEL COIL			
	ASTM A755M-03	EN10169:2006	JIS G 3312:2012
COMMERCIAL QUALITY	CS	DX51D+Z	CGCC
STRUCTURE STEEL	SS GRADE 230	S220GD+Z	CGC340
	SS GRADE 255	S250GD+Z	CGC440
	SS GRADE 275	S280GD+Z	CGC490
	SS GRADE 340	S320GD+Z	CGC570
	SS GRADE 550	S350GD+Z	
		S550GD+Z	

PRE-PAINTED ALUZINC STEEL COIL			
	ASTM A755M-03	EN10169:2006	JIS G 3322:2012
COMMERCIAL QUALITY	CS	DX51D+Z	CGLCC
STRUCTURE STEEL	SS GRADE 230	S220GD+Z	CGLCC340
	SS GRADE 255	S250GD+Z	CGLCC440
	SS GRADE 275	S280GD+Z	CGLCC490
	SS GRADE 340	S320GD+Z	CGLCC570
	SS GRADE 550	S350GD+Z	
		S550GD+Z	

PRODUCTION FLOW

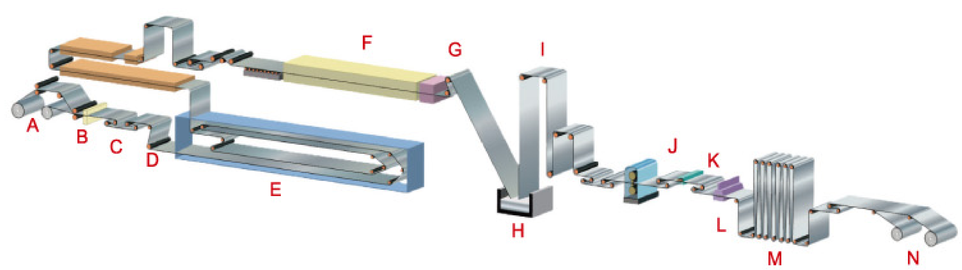

A Dual Uncoiler
B Stitcher(Welder)
C Bridle
D Steering Unit
E Entry Accumulator
F Heating & Soaking Furnace
G Jet Cooling Section
H Ceramic Zinc Pot
I Cooling Tower
J Skin Pass Mill
K Tension Leveller
L Chromating With Dryer
M Exit Accumulator
N Dual Recoiler

PAINT PROPERTY

Category	180°T Bend	Impact (J)	Salt Resistance (h)	MEK Scrub Resistance (times)	Pencil Hardness	60°Specular Glossiness of Coating	Chromatism (ΔE)
PE	≤3T	≥9	≥500	≥100	≥F	10-85	≤0.8
SMP	≤3T	≥9	≥500	≥100	≥F	10-85	≤0.8
HDP	≤2T	≥9	≥1000	≥100	≥HB	10-85	≤0.8
PVDF	≤2T	≥9	≥1000	≥100	≥HB	10-85	≤0.8

APPLICATION

OUTDOOR	roof, roof structure, surface sheet of balcony, frame of window, door, door of garage, roller shutter door, booth, persian blinds, cabana, steel drum, sandwich walls, etc.
INDOOR	door, isolater, frame of door, light steel structure of house, home electronic appliances, etc.

PRINTING STEEL

CNBM Printing steel plate is the product based on the metal steel, of which surface is finally installed of the plastic film (PVC PE) in addition to being firstly covered with the coating and printed ink in. The coated layer of printing steel plate consists of chemical and filming layer, primer coated layer, pattern printed layer and surface coated layer. The top and back coating shall generally be the application of the weatherproof paint, as well can be the application of the paint with special capabilities such as stain-resistance, anti-static capability, sterilizing capability, finger-print prevention and etc.

AVAILABLE SPECIFICATION

PAINTING STEEL	
BASE MATERIAL	HDGI, ALUZING,CR
GRADE	SGCC, DX51D, ASTMA653, EN10142, S350GD
THICKNESS	0.20-0.80mm
WIDTH	600-1250mm
ZINC COATING	60-200g/m²
PAINT	PE, PVDF, SMP, HDP
COILID	508mm
COIL WEIGHT	3-6 mt

MAIN TEST STANDARD

PAINTING STEEL	
TBENDING	0-3T
PENCIL HARDNESS	≥2H
IMPACT	≥9J
MEK(TIME)	≥100
SALT SPRAY	≥720HR
ACID STABILITY	Dip in 5% HCI Liquor for 300hr, no bubble , no color change and no peel-off
ALKALI RESISTANCE	Dip in 5% NaOH Liquor for 300hr, no bubble , no color change and no peel-off

PRINT PPGI COLOR CART

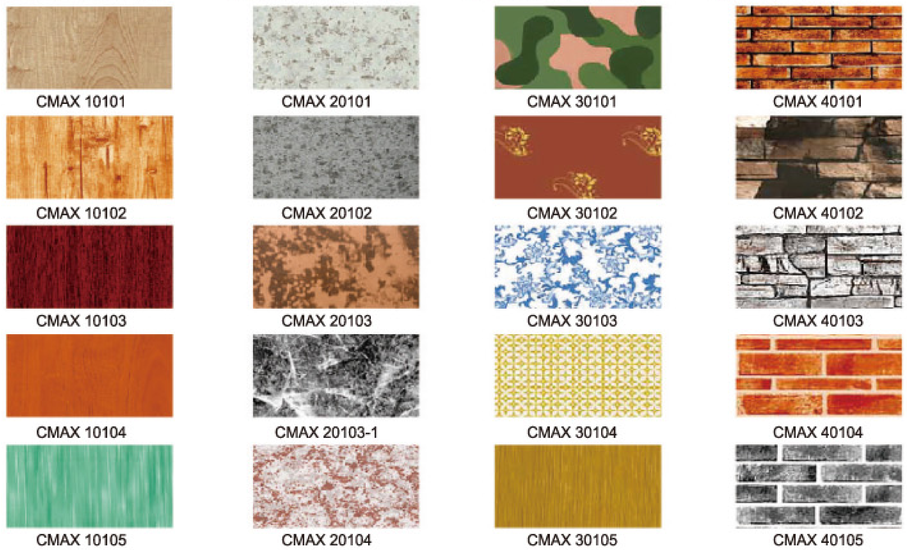

APPLICATION

CONSTRUCTION	Internal and external wall, roofing, partition, celling, booth, air duct, etc.
FURNITURE	Wardrobe, table, chair, locker, shelves, cabinets, etc.
DOOR	Shutter door, security door, garage door, door frame, window frame and so on.
TRANSPORTATION	Car decoration board, train partition and decoration board, shipping compartment, and the decorative panel.
HOUSEHOLD APPLIANCES	Refrigerator, freezer, washing machine, air conditioner, electric fan, lamp, solar water heater, electric water heater, etc.

STAINLESS STEEL

Stainless steel which can be produced in different chemical, physical and mechanical properties, have high corrosion and heat resistance, mechanical strength, manufacturing ease, aesthetic appearance, hygienic and long lasting properties.

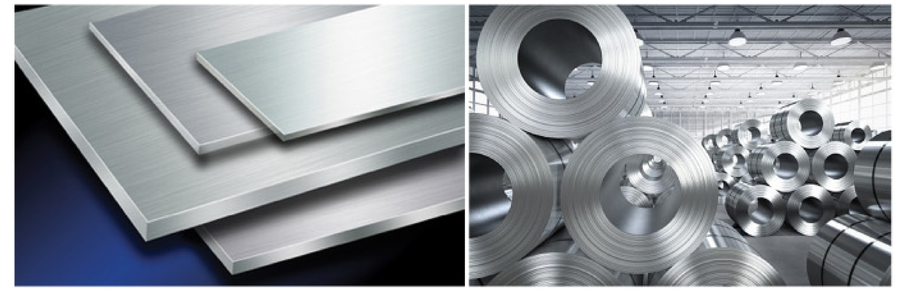

STAINLESS STEEL COIL

STANDARDS

ASTM A240/A240M, ASME A240/A240, EN 10088-2, EN10028-7, JIS G 4305

GRADES

SUS 201, 202, 304L/H, 316L/H, 321/H, 317/H, 347/H, 310S, 430, 409/L, 31803, 32750, 32760, etc.

Hot Rolled Stainless Steel Coil / Plate		
Size	coil	thickness 2.8mm-14mm, Width can be customized
	plate	thickness 2.8mm-20mm, Width and Length can be customized
Grade	SUS 201, 202, 304L/H, 316L/H, 321/H, 317/H, 347/H, 310S, 430, 409/L, 31803, 32750, 32760, etc	
Standard	JIS, EN, ASTM, AISI	
Finish	1D, No.1 finish, black finish	

Cold Rolled Stainless Steel Coil / Sheet		
Size	coil	thickness 0.02mm-3mm, Width can be customized
	plate	thickness 0.02mm-3mm, Width and Length can be customized
Grade	SUS 201, 202, 304L/H, 316L/H, 321/H, 317/H, 347/H, 310S, 430, 409/L, 31803, 32750, 32760, etc	
Standard	JIS, EN, ASTM, AISI	
Finish	2B, 2D, BA, NO.3, NO.4, SB, NO.8, HL	

STAINLESS STEEL SHEET / PLATE

STANDARDS

ASTM A240/A240M, ASME A240/A240, EN 10088-2, EN10028-7, JIS G 4305

GRADES

SUS 201, 202, 304L/H, 316L/H, 321/H, 317/H, 347/H, 310S, 430, 409/L, 31803, 32750, 32760, etc.

Decoration Stainless Steel Sheet / Plate		
Size	coil	thickness 0.02mm-3mm, Width can be customized
	plate	thickness 0.02mm-3mm, Width and Length can be customized
Grade	SUS 201, 202, 304L/H, 316L/H, 321/H, 317/H, 347/H, 310S, 430, 409/L, 31803, 32750, 32760, etc	
Standard	JIS, EN, ASTM, AISI	
Finish	2B, HL, NO.4, BA, Mirror, Embossed, Colored, Vibration, Sand blasting, Artistic etched etc.	
Application	Elevator/Carbin Decoration, Building Decoration, Architectural decoration, Kitchen Decoration	

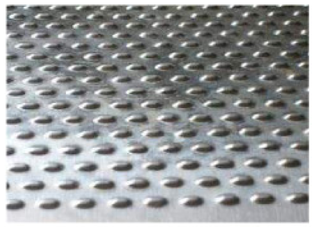
Stainless Steel Embossed Sheet

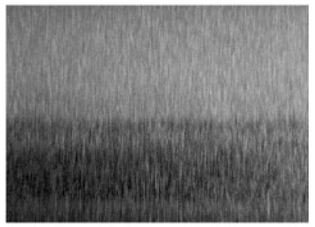
Hair Line Black Finish Color

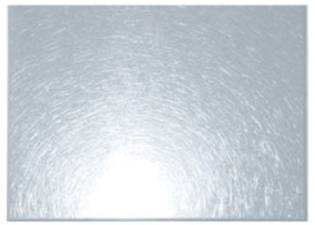
Vibration Finish

Artistic Etched Finish

Artistic Etched Finish

Sand Blasting Finish

APPLICATION

Kitchen, Subway, Hospital, Door, Frame of Door, Structure, Machine, Pipe, Utensil, Internal Decoration of Elevator.

TINPLATE

Tinplate, as the name suggests, is coated on both sides with pure tin at various coating weights between 1 and 12 grams per square meter. It has an extremely beautiful metallic luster as well as excellent properties in corrosion resistance, solder ability, and weld ability.

TINPLATE SPECIFICATION

1. Reference standard: GB/T 2520-2000, JIS G3303-2002 and DIN EN 10203-1991
2. Raw material: MR and SPCC
3. Thickness: 0.13 to 0.5mm
4. Width: 600-1050mm
5. Coil diameter: ID 420mm or 508mm
6. Temper: T1~T5, DR8~DR10
7. Tin coating: 1.1g~11.2g
   We can produce according to customer's requests.
8. Applications: paint, chemical and other usage can make battery, electric cable and other industries
9. Package: anti-rust paper, corner protected. Sheets or coils according customer's requests

TINPLATE SHEET SPECIFICATION

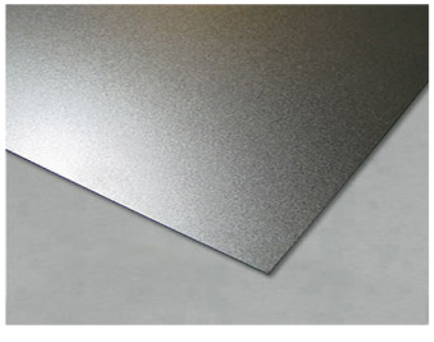

1. Reference standard: GB/T 2520-2000, JIS G3303-2002 and DIN EN 10203-1991
2. Raw material: MR and SPCC
3. Thickness: 0.13 to 0.5mm
4. Width: 600-1050mm
5. Length: maximum 1200mm
6. Temper: T1~T5, DR8~DR10
7. Tin coating: 1.1g~11.2g
   We can produce according to customer's requests.
8. Applications: paint, chemical and other usage can make battery, electric cable and other industries
9. Package: anti-rust paper, corner protected. Sheets or coils according customer's requests

STANDARD

code	Chinese Stardard	Japaness Standard	American Standard	European Standard	International Standard
	GB/T 2520-2000	JIS G3303-2002	ASTM A623M-2002	DIN EN 10203-1991	ISO 11949-1995
T-2	TH52+SE	T-2	T-2(53)	T52	TH52+SE
T-2.5	TH55+SE	T-2.5			TH55+SE
T-3	TH57+SE	T-3	T-3(T57)	T57	TH57+SE
T-3.5					
T-4	TH61+SE	T-4	T-4(T61)	T61	TH61+SE

SURFACE

Marks	Surface state	Characteristics
B	Bright rough	Glazed surface obtained after melting treatment of electrotinned smooth raw material strip featuring certain oriented rubstone figure.
RR	St hStone rough	Glazed surface obtained after melting treatment of electrotinned raw material strip featuringg p g certain oriented rubstone figure.
S	Silver rough	Glazed surface obtained after melting treatment of electrotinned raw material strip with rough matt surface.

COATING

Classification	Designation of tin coating weight	Nominal tin coating weight (g/m^2)	Min average tin coating weight (g/m^2)	Remark
Equal tin coating(E)	1.1/1.1	1.1/1.1	1.8	All specification
	2.2/2.2	2.2/2.2	4	All specification
	2.8/2.8	2.8/2.8	5	All specification
	5.6/5.6	5.6/5.6	10.5	All specification
Differential tin coating (D or A)	2.2/1.1	2.2/1.1	2.0/0.9	All specification
	2.8/1.1	2.8/1.1	2.25/0.9	All specification
	5.6/1.1	5.6/1.1	5.05/0.9	All specification
	2.8/2.2	2.8/2.2	2.25/2.0	All specification
	5.6/2.2	5.6/2.2	5.05/2.0	All specification
	5.6/2.8	5.6/2.8	5.05/2.25	All specification

APPLICATION

Tinplate is widely used for making all types of containers, electrical machinery parts and many other products.

- Chemicals and painting cans
- Dry food cans, such as fancy cans, biscuit cans, milk powder cans, tea cans
- Liquid food cans, such as edible oil cans, beverage cans, Tomato paste cans
- Sea food cans
- Crown corks, easy open ends (EOE)
- Electrical machinery parts
- Bakeware and household kitchen parts

PACKING

The packing of coils consists of anti-damp paper, PVC film, hardboard paper, steel box, strapped with steel strips, fitted with locks and edge protectors and guarantees the optimal condition of the delivered goods. Each coil can be additionally fitted with wooden/steel skids(eye to the side) or wooden pallets (eye to the sky).

EYE TO THE SIDE

EYE TO THE SKY

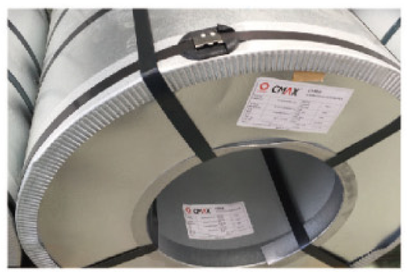

CERTIFICATE

TOP FORTUNE GLOBAL 500

SGS Certificate

Dun & Bradstreet